

Al contestar por favor cite estos datos:

D.O.

000131

31 ENE. 2017

Doctora

ÁNGELA MARÍA MORA SOTO

Directora

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION

Calle 72 No. 12-77 Edificio Fernando Gómez Agudelo

Código postal: 110231

Bogotá

AUTORIDAD NACIONAL DE
TELEVISIÓN

Entrada N°. 201700003666
31/01/2017 16:51:13

ASUNTO: Remisión informe final Resolución No. 1169 de 2016 modificada por la resolución No. 2211 de 2016.

Respetada Dra. Ángela María.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 del artículo 6 de la Resolución No. 1169 de 2016, muy comedidamente me permito remitir el informe final con corte a diciembre 31 de 2016.

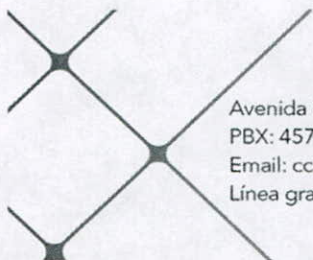
Cordial saludo,



LUIS ALVARO OSORIO MEJÍA
Director Operativo

Elaboró:
Radicado Interno
300

Hernán G. Roncancio H. – Profesional Universitario de Planeación



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**INFORME FINAL
2016**



**Resolución ANTV No. 1169 de 2016
Modificada por la Resolución ANTV No. 2211 de 2016**

Bogotá Enero 31 de 2017

TABLA DE CONTENIDO

1	Aspectos Generales	3
2	Registro de los compromisos adquiridos y los pagos realizados por cada línea de inversión y su desagregación.	3
3	Relación de capítulos contratados, los capítulos producidos y/o adquiridos y los capítulos emitidos a diciembre 31 de 2016.....	4
4	El soporte del reintegro del saldo de capital no comprometido, así como del capital correspondiente a los recursos que no hayan sido ejecutados conforme a lo indicado en la presente resolución.....	5
5	Balance de ejecución de los recursos asignados.	5
6	Certificación sobre el reconocimiento de la financiación con los recursos del FONTV en los créditos de las producciones audiovisuales.....	6
7	Certificación sobre el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 182 de 1995.....	6
8	Medición y análisis de los indicadores formulados en las fichas de presentación del proyecto especial.....	6
9	Vo. Bo. Revisoría fiscal Auditaxes.....	6
10	Certificación Control Interno.....	6
11	Conclusiones.....	7



BALANCE EJECUCIÓN DE RECURSOS RESOLUCIÓN ANTV NO. 1169 DE 2016 INFORME FINAL

1 Aspectos Generales

De conformidad con la Circular No. 005 de 2016 de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, "Directrices para presentación y financiación de proyectos especiales con recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos – vigencia 2016", el 21 de abril de 2016 Canal Capital presentó con Radicado No. 201600011498 el Plan de Inversión de Proyectos Especiales, del cual la Autoridad mediante la Resolución ANTV No. 1169 del 05 de julio de 2016 aprobó la financiación del proyecto especial **"Bogotá en paz"**, asignando la suma de \$529.265.000 para la línea de inversión de programación, así:

No.	Programas	Formato	Capítulos	Inversión Total	Monto a financiar FONTV
1	Bogotá en paz	Crónica, Documental y Dramatizado	10	529.265.000	529.265.000
	Total programación anual		10	529.625.000	529.625.000

Fuente: Grupo de Planeación Canal Capital

Mediante este proyecto Canal Capital buscó aportar a la erradicación de conductas anti-cívicas, de intolerancia e irrespeto que no aportan a la construcción de una ciudad en paz y de un país que se apresta para el post-acuerdo.

A partir de este tipo de productos audiovisuales y de una manera edu-entretenida la entidad aporta al cambio de los comportamientos sociales de la población capitalina. Sus historias fueron narradas por protagonistas ejemplares y acudiendo a maneras acordadas de convivencia.

2 Registro de los compromisos adquiridos y los pagos realizados por cada línea de inversión y su desagregación.

Con cargo al Plan de Inversión de proyectos especiales aprobado por la ANTV mediante la Resolución ANTV 1169 de 2016, Canal Capital registró los siguientes compromisos y giros:

PROYECTO	No. Capítulos	ANTV	COMPROMISOS	Saldo por comprometer	Giros	Saldo giros
Bogotá en paz	10	\$ 529.265.000	\$ 525.431.659	\$ 3.833.341	\$ 525.431.659	\$ 0
TOTAL PROGRAMACIÓN		\$ 529.265.000	\$ 525.431.659	\$ 3.833.341	\$ 525.431.659	\$ 0

Fuente: Grupo de Planeación Canal Capital



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

El desglose de los recursos comprometidos para ésta temática se desarrolló mediante la celebración de contratos, así:

# Contrato	Nombre Beneficiario o Contratista	Valor Contrato	Valor Girado	Cumplimiento
644	02.Convergencia digital	367.765.000	367.765.000	100%
658	María Alejandra Villota Fonseca	5.999.998	5.999.998	100%
659	María José Posada Vanegas	25.999.995	25.999.995	100%
660	Lenin Oswaldo Pérez Ardila	21.000.000	21.000.000	100%
670	Laura Viviana Ocampo Díaz	11.200.000	11.200.000	100%
671	Tania Milena Cardona Díaz	16.800.000	16.800.000	100%
675	María Paula Riveros Forero	24.000.000	24.000.000	100%
697	Miguel Ángel Bernal Corredor	18.000.000	18.000.000	100%
698	Daniela Ferreira Suárez	5.800.000	5.800.000	100%
721	María Alejandra Ortiz Guerrero	5.866.666	5.866.666	100%
873	María Alejandra Villamizar Maldonado	23.000.000	23.000.000	100%
TOTAL		525.431.659	525.431.659	100%

Fuente: Grupo de Planeación Canal Capital

3 Relación de capítulos contratados, los capítulos producidos y/o adquiridos y los capítulos emitidos a diciembre 31 de 2016.

Con corte 31 de diciembre, la entidad registra la recepción de 10 capítulos contratados, producidos y/o adquiridos.

RELACIÓN DE CAPÍTULO CONTRATADOS, CAPÍTULOS PRODUCIDOS Y/O ADQUIRIDOS Y CAPÍTULOS EMITIDOS - ANTV RESOLUCIÓN 1169 DE 2016					
No.	Programas	Propuestos	Contratados	Producidos y/o adquiridos	Emitidos
1	Bogotá en paz	10	10	10	

Fuente: Coordinación de Programación

La ANTV mediante la Resolución No. 2211 del 19 de diciembre de 2016, autorizó la ampliación del plazo de emisión del proyecto "BOGOTÁ EN PAZ" hasta el 31 de marzo de 2017.

De conformidad con la estructura de programación de Canal Capital, se emitieron capítulos de entre 4 y 7 minutos, los cuales son tomados de los 10 capítulos recibidos por parte del productor.



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4 El soporte del reintegro del saldo de capital no comprometido, así como del capital correspondiente a los recursos que no hayan sido ejecutados conforme a lo indicado en la presente resolución.

De conformidad con los recursos asignados, canal capital realizo compromisos por valor de \$525.431.659, teniéndose un saldo por reintegrar por valor de \$3.833.341, el cual se cruza con el gravamen al movimiento financiero del 4 por mil que corresponde a \$2.101.727, determinándose un saldo efectivo a reintegrar por valor de \$1.731.614 el cual será girado a la Autoridad el día 31 de enero de 2017

5 Balance de ejecución de los recursos asignados.

Para la ejecución de los recursos aprobados por la ANTV mediante la Resolución No 1169 de 2016, al corte del 31 de diciembre de 2016, Canal Capital mediante la celebración de 11 contratos, reportó **el 94,06% de ejecución**, situación que se desglosa en la siguiente tabla:

PROYECTO	No. Capítulos	ANTV	COMPROMISOS	Saldo por comprometer	Giros	Saldo giros
Bogotá en paz	10	\$ 529.265.000	\$ 525.431.659	\$ 3.833.341	\$ 525.431.659	\$ 0
TOTAL PROGRAMACIÓN		\$ 529.265.000	\$ 525.431.659	\$ 3.833.341	\$ 525.431.659	\$ 0

Fuente: Grupo de Planeación Canal Capital

El saldo por reintegrar por valor de \$3.833.341, el cual se cruza con el gravamen al movimiento financiero del 4 por mil.

A fecha de corte del 31 de diciembre de 2016, la entidad reportó por concepto de rendimientos financieros de los recursos asignados por la ANTV entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2016, la suma de \$7.303.435. Estos rendimientos financieros generados se aplican a la Cuenta Bancaria de Canal Capital en la que se manejan de manera exclusiva los recursos asignados por la ANTV. En esta cuenta se registran los recursos de las Resoluciones 006 de 2016, modificada por la 0490 de 2016, 1169 de 2016 de proyectos especiales y la 1431 de proyectos adicionales.

Los rendimientos financieros correspondientes a este periodo fueron consignados en la cuenta de la Autoridad Nacional de Televisión, el 11 de enero de 2017. Al efecto se anexa certificación expedida por el área de Tesorería de Canal Capital.



6 Certificación sobre el reconocimiento de la financiación con los recursos del FONTV en los créditos de las producciones audiovisuales.

Anexo No.1: Certificación del Reconocimiento de financiación con recursos del FONTV

7 Certificación sobre el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 182 de 1995.

Canal Capital da cumplimiento a los fines y servicios de la televisión en el sentido de formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana. Con el cumplimiento de los mismos, busca satisfacer las finalidades sociales del Estado, promueve el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, fortaleciendo la consolidación de la democracia y la paz, y propendiendo por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

Lo anterior con arreglo a los siguientes principios: a) La imparcialidad en las informaciones; b) La separación entre opiniones e informaciones, en concordancia con los artículos 15 y 20 de la Constitución Política; c) El respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural; d) El respeto a la honra, el buen nombre, la intimidad de las personas y los derechos y libertades que reconoce la Constitución Política; e) La protección de la juventud, la infancia y la familia; f) El respeto a los valores de igualdad, consagrados en el artículo 13 de la Constitución Política; g) La preeminencia del interés público sobre el privado y; h) La responsabilidad social de los medios de comunicación.

8 Medición y análisis de los indicadores formulados en las fichas de presentación del proyecto especial

Anexo No. 2: Medición de indicadores formulados por el Canal.

9 Vo. Bo. Revisoría fiscal Auditaxes

Anexo No. 3: Certificación Revisoría fiscal – Recursos ANTV.

10 Certificación Control Interno.

Anexo No. 4: Certificación Control Interno Canal Capital – Recursos ANTV.



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



11 Conclusiones.

- Conforme a los recursos asignados por la ANTV, la entidad realizó compromisos al 31 de diciembre correspondientes al 99.28%, de los cuales se giró el total de lo comprometido.
- En cuanto al número de capítulos, se contrató y recibió el 100.00% del total, los cuales se encuentran en proceso de emisión de conformidad con la autorización de la ANTV.
- Con relación al estado y manejo de los recursos, tal como se evidenció anteriormente se realizaron compromisos, giros y se realizó el reintegro de los rendimientos, dentro de los plazos estipulados.

Conforme a lo anterior, Canal Capital da cumplimiento a cada una de las obligaciones estipuladas en numeral 12 del Artículo 6 de la Resolución ANTV No. 1169 de 2016

Vo.Bo. DIRECCIÓN OPERATIVA CANAL CAPITAL


LUIS ÁLVARO OSORIO
Director Operativo

Vo.Bo. Ivonne Andrea Torres Cruz
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Hernán G. Roncancio H. – Profesional Planeación



ANEXO

1



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

	CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN	CÓDIGO: MDCC-FT-029		
		VERSIÓN: 2		
		FECHA DE APROBACIÓN: 06/04/2016		
		RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN		
PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN	HORARIO DE EMISIÓN	OBSERVACIONES	
POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO CERTIFICAR EL RECIBO EN EL DEPARTAMENTO DE				
TRAFICO EL SIGUIENTE MATERIAL:				
PROGRAMA: BOGOTA EN PAZ - ACUERDOS IMPOSIBLES				
EPISODIOS: 1 al 10				
DE ACUERDO AL REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD, ESTOS PROGRAMAS SE ENCUENTRAN RECIBIDOS,				
INGESTADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LAS CONDICIONES DE AUDIO Y VIDEO REQUERIDAS				
PARASU EMISIÓN.				
TIENEN INCLUIDO EL CRAWL DE PATROCINIO DE LA ANTV				
Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de enero de 2017				
Proyectó: Carlos Enrique Navarrete Cardenas Asistente de Tráfico				
Revisó: Grecia Yelitza Manrique Valencia, Coordinadora de Programación <i>Grecia Manrique</i>				
Aprobó: Grecia Yelitza Manrique Valencia, Coordinadora de Programación <i>Grecia Manrique</i>				
<i>"Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del Representante Legal".</i>				

LA SUBDIRECCION FINANCIERA DE CANAL CAPITAL**CERTIFICA QUE**

En la cuenta de ahorros No. 031-527033-24 de la Entidad Financiera Bancolombia, destinada para el manejo de recursos de las Resol. 0006-490-1169 y 1431/2016, se obtuvieron los siguientes rendimientos financieros, los cuales fueron abonados trimestralmente a la cuenta bancaria de la ANTV.

PERIODOS	VALOR	FECHA TRASLADO ANTV
JUN	3.730.249	JUL.14/16
JUL-AGO-SEP	10.039.870	OCT.14/16
OCT-NOV-DIC	7.303.435	ENE.11/17
TOTAL GIRADO	21.073.554	

Se expide en Bogotá, a los 27 días del mes de Enero de 2017.

Cordial Saludo,


SANDY MILENA ORTIZ MORALEZ
Subdirectora Financiera

Proyectó: Mireya Pardo Monastoque



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

CANAL CAPITAL
SUBDIRECCION FINANCIERA

RESUMEN RESOLUCION 0006-490-1169 - 1431/ 2016
CUENTA BANCARIA No. 048-527033-24

CONCEPTO	VALOR
RESOLUCION 0006- 490-2016	4.304.582.104
RESOLUCION 1169-2016	529.265.000
RESOLUCION 1431-2016	685.838.400
TOTAL RESOLUCION	5.519.685.504
Contribución 4*1000	20.757.150
TOTAL GASTOS	20.757.150
VALOR COMPROMETIDO	5.463.731.053
TOTAL COMPROMETIDO	5.463.731.053
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22.668.264
(-) Retefuente	1.594.710,53
TOTAL RENDIMIENTOS	21.073.553
Valor Capital x reintegrar a ANTV	55.954.451
Valor neto a reintegrar ANTV (-) Contribución y Gastos Financieros	35.260.470

Nota: Se debe trasladar la suma de \$ 35,197,301 por Capital

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	RETEFUENTE	CONTRIBUCION
4.011.019	280.770,00	498.606,13
4.620.362,51	323.426,00	3.096.031,54
3.713.660,02	259.958,00	1.916.755,09
2.461.538,30	172.307,00	2.405.988,69
3.895.020,57	272.651,00	1.329.300,74
2.402.600	168.181,00	3.444.671,32
1.564.064	117.417,53	-
		8.201.608,29
		(306.067,50)
		29.213,74
		141.042,00
22.668.264	1.594.710,53	20.757.150,04
SUBTOTAL	21.073.553,14	

(+) Rend.Enero - Retef. 63.169,09



Botón de Pagos – PSE



Empresa: CANAL CAPITAL **Nit:** 830012587
Usuario: MIREYA PARDO MONASTOQUE

31 de Enero de 2017 3:10:51 PM
Dirección IP: 190.242.130.146

Tienda virtual o recaudador: Autoridad Nacional de Television

**Botón de Pagos PSE**

Preparación

Verificación

Confirmación

El pago ha sido debitado de su cuenta.

Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Número de factura: 830012587101

Descripción del pago: pagos

Número de referencia: 172.16.25.65

Número de referencia 2: 830012587

Número de referencia 3: id

Valor pagado: \$ 35.260.470,00

Cuenta: ***-****33-24 - Ahorros - Ahorros

Número de comprobante: 0000068461

Continuar

Programa	Indicador	Fórmula	Línea base	Responsable	Comentario General
EXPLORADORES URBANOS	Audiencia	Promedio de rating hogares Zona Centro del programa	0	Coordinación Área de Programación	Sobre Exploradores Urbanos, esta franja genera en redes sociales reacciones positivas del público joven, por cuanto explora, en un lenguaje y formato desenfadado, las historias ocultas de la capital. Los jóvenes interactúan en redes con comentarios en Twitter sobre los aspectos de la ciudad que descubren gracias a la guía de los presentadores, fomentando el sentido de pertenencia hacia Bogotá.
	Reacciones de los televidentes	Comentarios de los televidentes acerca de la programación del Canal (redes sociales, mail, web, defensor del televidente, etc.) Vs Programación estratégica	0	Coordinación Área de Prensa y Comunicaciones	
Programa	Indicador	Fórmula	Línea base	Responsable	Comentario General
Acuerdos Imposibles	Audiencia	Promedio de rating hogares Zona Centro del programa	0	Coordinación Área de Programación	DEsta franja consiste en enfrentar dos visiones contrarias para intentar hallar un acuerdo que ayude a la construcción de la tolerancia en Bogotá. Como tal, los casos presentados generan posiciones encontradas en redes, sin embargo celebrando la reconciliación final. Los usuarios comentan según las posturas en nuestras redes sociales en la emisión de los clips a través de nuestros medios digitales.
	Reacciones de los televidentes	Comentarios de los televidentes acerca de la programación del Canal (redes sociales, mail, web, defensor del televidente, etc.) Vs Programación estratégica	0	Coordinación Área de Prensa y Comunicaciones	
Programa	Indicador	Fórmula	Línea base	Responsable	Comentario General
A Mordiscos	Audiencia	Promedio de rating hogares Zona Centro del programa	0	Coordinación Área de Programación	A Mordiscos es una franja que explora la riqueza gastronómica de Bogotá, alimentada por aportes de todas las regiones del país. A través de visitas a restaurantes típicos, A Mordiscos ofrece a los usuarios de redes datos y recetas de la gastronomía nacional e internacional. Los usuarios en redes manifiestan sus gustos por los platos preparados y comentan la calidad de los restaurantes visitados a través de los clips colgados nativamente en nuestros canales digitales.
	Reacciones de los televidentes	Comentarios de los televidentes acerca de la programación del Canal (redes sociales, mail, web, defensor del televidente, etc.) Vs Programación estratégica	0	Coordinación Área de Prensa y Comunicaciones	
Programa	Indicador	Fórmula	Línea base	Responsable	Comentario General
Ciudadana Preocupada	Audiencia	Promedio de rating hogares Zona Centro del programa	0	Coordinación Área de Programación	Al ser un programa de doble vía en el que los usuarios aportan en la transformación de la cultura ciudadana y las denuncias de lo mal hecho, este programa genera un gran número de interacciones en redes sociales. Los usuarios comentan a través de Twitter los hechos que les preocupa sobre el comportamiento de los bogotanos en la capital, por lo que el programa también despierta el sentido de pertenencia.
	Reacciones de los televidentes	Comentarios de los televidentes acerca de la programación del Canal (redes sociales, mail, web, defensor del televidente, etc.) Vs Programación estratégica	0	Coordinación Área de Prensa y Comunicaciones	
Programa	Indicador	Fórmula	Línea base	Responsable	Comentario General
Detrás De	Audiencia	Promedio de rating hogares Zona Centro del programa	0	Coordinación Área de Programación	Este programa atiende al formato "How to" que explica lo que hay detrás de la manufactura de cosas y procesos. Mediante esta franja, los ciudadanos conocen de primera mano cómo funciona el acueducto de la ciudad, la refacción de la malla vial o temas afines. Esto despierta comentarios positivos por parte de nuestras audiencias en Twitter y Facebook, fomentando el cuidado de la ciudad y el sentido de pertenencia.
	Reacciones de los televidentes	Comentarios de los televidentes acerca de la programación del Canal (redes sociales, mail, web, defensor del televidente, etc.) Vs. Programación estratégica	0	Coordinación Área de Prensa y Comunicaciones	
Programa	Indicador	Fórmula	Línea base	Responsable	Comentario General
Conectados	Audiencia	Promedio de rating hogares Zona Centro del programa	0	Coordinación Área de Programación	La línea de Conectados, a través de más de 600 cápsulas, incentiva los valores ciudadanos desde distintas líneas como prevención del maltrato, participación política, Reconciliación y justicia, prevención de embarazo y pluralismos. Los usuarios en redes siempre reaccionan positivamente frente al estímulo de estos valores ciudadanos, comentando sobre los contenidos y visualizando las distintas listas de reproducción de YouTube que contiene cada línea de valores ciudadanos.
	Reacciones de los televidentes	Comentarios de los televidentes acerca de la programación del Canal (redes sociales, mail, web, defensor del televidente, etc.) Vs. Programación estratégica	0	Coordinación Área de Prensa y Comunicaciones	

ANEXO 1 - REPORTE INDICADORES

MEDICIÓN INDICADORES RESOLUCIÓN 0292 DE 2013			01 JUL A 31 DIC 2015			Responsable
Indicador base	Descripción	Variables	Lunes a viernes	Sábados y Domingos	Festivos	
Parrilla del canal	Programación diaria	Horas promedio de programación diaria	16	16	16	Coordinación Área de Programación
	Programación diaria de opinión y/o informativo	Horas promedio de programación de opinión y/o informativo diaria	9,25	3,45	3,45	
	Programación diaria infantil	Horas promedio de programación infantil diaria	1	2,5	2,5	
	Programación diaria educativa y cultural	Horas promedio de programación educativa y cultural	5,45	3,75	3,75	

1. EN RECURSOS INVERTIDOS EN PROGRAMACIÓN

Indicador	Fórmula	Variables	Valor	Resultado	Análisis	Responsable
Participación Televisión Educativa y Cultural	$\frac{\text{Horas promedio Semanal Progr. Educ. y Cultural Vigencia}}{\text{Horas prom. Semanal Progr. Educ. y Cultural Vigencia Anterior}} \times 100$	Horas promedio Semanal Progr. Educ. y Cultural Vigencia	18,75	139%		Coordinación Área de Programación
		Horas prom. Semanal Progr. Educ. y Cultural Vigencia Anterior	13,5			
	$\frac{\text{Horas Promedio Semanal Programación Vigencia}}{\text{Horas Promedio Semanal Programación Vigencia Anterior}} \times 100$	Horas Promedio Semanal Programación Vigencia	120			
		Horas Promedio Semanal Programación Vigencia Anterior	120			
Participación Programación Especial	$\frac{\text{Horas Promedio Semanal Progr. Especial Vigencia}}{\text{Horas Promedio Semanal Progr. Especial Vigencia Anterior}} \times 100$	Horas Promedio Semanal Progr. Especial periodo de la Vigencia	8	133%		Coordinación Área de Programación
		Horas Promedio Semanal Progr. Especial periodo de la Vigencia Anterior	6			
	$\frac{\text{Horas Promedio Semanal Programación Vigencia}}{\text{Horas Promedio Semanal Progr. Vigencia Anterior}} \times 100$	Horas Promedio Semanal Progr. Peridio de la Vigencia	120			
		Horas Promedio Semanal Progr. Vigencia Anterior	120			
Descentralización de la Programación	$\frac{[\text{Horas mes Producción Fuera de la Ciudad Sede en la Vigencia}] \times 100}{\text{Horas Mes producción del Canal en la Vigencia}}$	Horas mes Producción Fuera de la Ciudad Sede en la Vigencia	0	0%		Coordinación Área de Producción
		Horas Mes producción del Canal en la Vigencia	100			

2. EN RECURSOS INVERTIDOS EN INFRAESTRUCTURA

Cobertura Poblacional	$\frac{\text{Población Atendida}}{\text{Total población actual}} \times 100$	Población Atendida		#DIV/0!		
		Total población actual				
Servicio de la Red	$\frac{\sum(\text{Potencia actual Estación}) \times \sum(\text{Numero de estaciones al aire})}{\text{Total potencia nominal canal} \times \text{Numero total de estaciones}} \times 100$	Diligenciar en el Anexo 2				Coordinación Área Técnica
Cambios en el Valor de los Activos	$\left[\frac{\text{Valor Activos del Canal en la Vigencia}}{\text{Valor Activos del Canal en la Vigencia Anterior}} - 1 \right] \times 100$	Valor Activos del Canal en la Vigencia		#DIV/0!		Subdirección Financiera
		Valor Activos del Canal en la Vigencia Anterior				
Continuidad en el Servicio	$\left[\frac{\text{Horas mes producción propia en la vigencia}}{\text{Horas mes producción propia vigencia anterior}} - 1 \right] \times 100$	Horas mes producción propia en el periodo de la vigencia		#DIV/0!		Coordinación Área de Producción
		Horas mes producción propia en el periodo de la vigencia anterior				

3. EN INGRESOS DEL OPERADOR

Participación en los Ingresos	$\left[\frac{\text{Ingresos promedio mes por pauta en la vigencia}}{\text{Total Ingresos mes por pauta vigencia anterior}} \right] \times 100$	Ingresos promedio mes por pauta en el periodo de la vigencia	83.978.422	23%		Subdirección Financiera
		Total Ingresos mes por pauta en el periodo de la vigencia anterior	371.962.784			
Beneficio de la Inversión	$\left[\frac{\text{Ingresos por pauta emitida en la vigencia}}{\text{Total Inversión Recursos FONTV}} \right] \times 100$	Ingresos por pauta emitida en el periodo de la vigencia	1.007.741.069	18%		Subdirección Financiera
		Total Inversión Recursos FONTV	5.519.685.504			

Nota: Anexar información Base

ANEXO 1 - REPORTE INDICADORES

MEDICIÓN INDICADORES RESOLUCIÓN 0292 DE 2013			01 JUL A 31 DIC 2015			Responsable
Indicador base	Descripción	Variables	Lunes a viernes	Sábados y Domingos	Festivos	
Parrilla del canal	Programación diaria	Horas promedio de programación diaria	16	16	16	Coordinación Área de Programación
	Programación diaria de opinión y/o informativo	Horas promedio de programación de opinión y/o informativo diaria	9,25	3,45	3,45	
	Programación diaria infantil	Horas promedio de programación infantil diaria	1	2,5	2,5	
	Programación diaria educativa y cultural	Horas promedio de programación educativa y cultural	5,45	3,75	3,75	

1. EN RECURSOS INVERTIDOS EN PROGRAMACIÓN

Indicador	Fórmula	Variables	Valor	Resultado	Análisis	Responsable
Participación Televisión Educativa y Cultural	$\frac{\text{Horas promedio Semanal Progr. Educ. y Cultural Vigencia}}{\text{Horas prom. Semanal Progr. Educ. y Cultural Vigencia Anterior}} \times 100$	Horas promedio Semanal Progr. Educ. y Cultural Vigencia	18,75	139%		Coordinación Área de Programación
		Horas prom. Semanal Progr. Educ. y Cultural Vigencia Anterior	13,5			
	$\frac{\text{Horas Promedio Semanal Programación Vigencia}}{\text{Horas Promedio Semanal Programación Vigencia Anterior}} \times 100$	Horas Promedio Semanal Programación Vigencia	120			
		Horas Promedio Semanal Programación Vigencia Anterior	120			
Participación Programación Especial	$\frac{\text{Horas Promedio Semanal Progr. Especial Vigencia}}{\text{Horas Promedio Semanal Progr. Especial Vigencia Anterior}} \times 100$	Horas Promedio Semanal Progr. Especial periodo de la Vigencia	8	133%		Coordinación Área de Programación
		Horas Promedio Semanal Progr. Especial periodo de la Vigencia Anterior	6			
	$\frac{\text{Horas Promedio Semanal Programación Vigencia}}{\text{Horas Promedio Semanal Progr. Vigencia Anterior}} \times 100$	Horas Promedio Semanal Progr. Peridio de la Vigencia	120			
		Horas Promedio Semanal Progr. Vigencia Anterior	120			
Descentralización de la Programación	$\frac{[\text{Horas mes Producción Fuera de la Ciudad Sede en la Vigencia}] \times 100}{\text{Horas Mes producción del Canal en la Vigencia}}$	Horas mes Producción Fuera de la Ciudad Sede en la Vigencia	0	0%		Coordinación Área de Producción
		Horas Mes producción del Canal en la Vigencia	100			

2. EN RECURSOS INVERTIDOS EN INFRAESTRUCTURA

Cobertura Poblacional	$\frac{\text{Población Atendida}}{\text{Total población actual}} \times 100$	Población Atendida		#DIV/0!		
Servicio de la Red	$\frac{\sum(\text{Potencia actual Estación}) \times \sum(\text{Numero de estaciones al aire})}{\text{Total potencia nominal canal} \times \text{Numero total de estaciones}} \times 100$	Diligenciar en el Anexo 2				Coordinación Área Técnica
Cambios en el Valor de los Activos	$\left[\frac{\text{Valor Activos del Canal en la Vigencia}}{\text{Valor Activos del Canal en la Vigencia Anterior}} - 1 \right] \times 100$	Valor Activos del Canal en la Vigencia		#DIV/0!		Subdirección Financiera
Continuidad en el Servicio	$\left[\frac{\text{Horas mes producción propia en la vigencia}}{\text{Horas mes producción propia vigencia anterior}} - 1 \right] \times 100$	Horas mes producción propia en el periodo de la vigencia		#DIV/0!		Coordinación Área de Producción
		Horas mes producción propia en el periodo de la vigencia anterior				

3. EN INGRESOS DEL OPERADOR

Participación en los Ingresos	$\left[\frac{\text{Ingresos promedio mes por pauta en la vigencia}}{\text{Total Ingresos mes por pauta vigencia anterior}} \right] \times 100$	Ingresos promedio mes por pauta en el periodo de la vigencia	83.978.422	23%		Subdirección Financiera
		Total Ingresos mes por pauta en el periodo de la vigencia anterior	371.962.784			
Beneficio de la Inversión	$\left[\frac{\text{Ingresos por pauta emitida en la vigencia}}{\text{Total Inversión Recursos FONTV}} \right] \times 100$	Ingresos por pauta emitida en el periodo de la vigencia	1.007.741.069	18%		Subdirección Financiera
		Total Inversión Recursos FONTV	5.519.685.504			

Nota: Anexar información Base

MEMORANDO

O.C.I.



COMUNICACIONES INTERNAS
Numero de Memorando: 226
Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
31/01/2017 15:43:39

PARA: **LUIS ÁLVARO OSORIO MEJÍA**
Director Operativo

DE: **Jefe Oficina Control Interno**

ASUNTO: **Verificación de cumplimiento en la ejecución de lo establecido en la Resolución ANTV No. 1169 de 2016**

Respetado Dr. Osorio:

En cumplimiento de lo establecido en el inciso final del numeral 12º del artículo 6 de la Resolución ANTV No. 1169 del 05 de julio de 2016, *"Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales "Bogotá en paz" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos*, a continuación me permito presentar los resultados de la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno al documento *"Balance ejecución de recursos -Resolución ANTV No. 1169 de 2016 -Informe Final"*, con el fin de que se anexen al informe que debe ser presentado por Canal Capital sobre el avance en la ejecución del Plan de Inversión de la vigencia 2016.

INFORME DE VERIFICACIÓN**OBJETIVO**

Verificar que Canal Capital como operador público del servicio de televisión abierta radiodifundida atendió en debida forma la ejecución de los recursos que le fueron asignados por el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos a cargo de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, de conformidad con lo establecido en la Resolución ANTV No. 1169 del 05 de julio de 2016, *"Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales "Bogotá en paz" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos*.



METODOLOGÍA

La evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno de Canal Capital se realizó atendiendo a la normatividad vigente y pertinente al Proyecto especial ANTV – 2016, aplicándose de manera sistemática, propositiva e independiente.

Para tal efecto se formuló y ejecutó el Plan de Auditoría para el cuarto trimestre, en el marco del cual, se realizó el análisis de la información pertinente, se verificó el cumplimiento de la normatividad, los procedimientos de la empresa y se confrontaron los documentos soporte de la ejecución.

ALCANCE

Para el desarrollo de este ejercicio se procedió a verificar que el Informe de Avance del Cuarto Trimestre de 2016 a presentar por Canal Capital a la Autoridad Nacional de Televisión, cumpliera con lo ordenado en el numeral 11 del artículo 6 de la Resolución ANTV No. 1169 del 05 de julio de 2016, *"Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales "Bogotá en paz " y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos.*

SITUACIONES GENERALES

En atención a lo establecido por la ANTV mediante la Circular 005 de 2016, *"Directrices para presentación y financiación de proyectos especiales con recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos – vigencia 2016"*, Canal Capital presentó el 21 de abril de 2016 con Radicado No. 201600011498, el plan de inversión de proyectos especiales por valor total de \$1.300.000.000 con 4 programas, de la siguiente forma:

No.	Programas	Formato	Capítulos	Inversión Total	Monto a financiar FONTV
1	Bogotá en paz	Crónica, Documental y Dramatizado	10	529.265.000	529.265.000
3	Conexión Bienestar	Crónica, Documental	10	250.000.000	250.000.000
4	Bogotá cámara acción	Crónica, Documental	10	220.735.000	220.735.000
5	Sistema Informativo	Crónica, Entrevista y Reportaje	10	300.000.000	300.000.000
Total programación anual			40	1.300.000.000	1.300.000.000

Fuente: Profesional de Planeación /Canal Capital

La Autoridad Nacional de Televisión, mediante la Resolución ANTV No 1169 del 05 de julio de 2016, aprobó para Canal Capital la financiación del proyecto especial "Bogotá en paz" en la línea de inversión de programación, de la siguiente forma:

APROBADO ANTV RESOLUCIÓN 1169					
No.	Programas	Formato	Capítulos	Inversión Total	Monto a financiar FONTV
1	Bogotá en paz	Crónica, Documental o Dramatizado	10	529.265.000	529.265.000
	Total programación anual		10	529.265.000	529.265.000

Fuente: Profesional de Planeación /Canal Capital

MOVIMIENTOS BANCARIOS

De conformidad con los documentos soporte suministrados a la OCI, se pudo constatar que para el manejo de los recursos asignados por la ANTV, Canal Capital realizó el 01 de junio de 2016 apertura de la Cuenta de Ahorros No 3152703324 de Bancolombia, mediante la cual se realizaron los movimientos de la totalidad de los recursos asignados a la entidad en el marco de las Resoluciones ANTV No. 006, 1169 y 1431 de 2016, presentando movimiento a partir del 7 de julio de 2016, fecha en la cual la autoridad inició el proceso de consignación de recursos así:

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
RESOLUCIÓN 0006- 490-2016	7/06/2016	\$4.304.582.104
RESOLUCIÓN 1169-2016	22/09/2016	\$529.265.000
RESOLUCIÓN 1431-2016	5/10/2016	\$685.838.400
TOTAL ANTV		\$5.519.685.504

Fuente: Recibos de Caja / Subdirección Financiera /Canal Capital

Así mismo, se estableció que en esta cuenta al corte de 31 de diciembre de 2016, la ANTV ha realizado desembolsos por valor de \$5.519.685.504, respecto de los cuales Canal Capital registró compromisos por valor del 98.99%, teniéndose como resultado lo siguiente:

RESOLUCIÓN	APORTE ANTV	COMPROMISOS	Giros
RESOLUCIÓN 006 DE ANTV	\$ 4.304.582.104	\$ 4.256.218.444	\$ 4.255.999.694
RESOLUCIÓN 1169 de 2016 de ANTV	\$ 529.265.000	\$ 525.431.659	\$ 525.431.659
RESOLUCIÓN 1431 de 2016 de ANTV	\$ 685.838.400	\$ 682.299.700	\$ 682.299.700
TOTAL	\$ 5.519.685.504	\$ 5.463.949.803 (*)	\$ 5.463.731.053 (**)

Fuente: Profesional de Planeación

(*) Comparados los aportes efectuados v/s los compromisos se tiene un saldo no comprometido por valor de \$ 55.735.701 (\$48.363.660 de la Resolución ANTV No. 06 de 2016; \$3.833.341 de la Resolución ANTV No. 1169 de 2016 y; \$3.538.700 de la Resolución ANTV 1431 de 2016) y,

(**) Comparados los recursos comprometidos v/s los girados se tiene un saldo comprometido no girado por valor de \$ 218.750.

Con respecto a los movimientos del Cuarto Trimestre, se estableció que Canal Capital inició con un saldo en la cuenta de \$2.811.516.424,03, desarrollando los siguientes movimientos durante el periodo de reporte:

TOTALES TRIMESTRE OCTUBRE -DICIEMBRE 2016

Consignación	Interés	PAGOS	Rete fuente	Gravamen
\$685.838.400,00	\$7.861.684,19	\$3.237.399.869,00	\$550.318,00	\$12.677.444,38

Fuente: Extractos bancarios / Subdirección Financiera /Canal Capital

DESDE 2016/09/30 HASTA 2016/10/31

SALDO ANTERIOR	\$ 2.811.516.424,03
INTERESES	\$ 3.895.020,57
ABONOS	\$ 685.838.400,00
TOTAL ABONOS	\$ 689.733.420,57
TOTAL CARGOS	\$ 333.927.147,74
SALDO ACTUAL	\$ 3.167.322.696,86

Fecha	Consignación	Interés	PAGOS	Rete fuente	Gravamen
2-oct		\$ 168.539,27		\$ 11.798,00	
3-oct		\$ 84.107,50	\$ 5.504.832,00	\$ 5.888,00	\$ 22.019,32
4-oct		\$ 84.040,57	\$ 2.302.259,00	\$ 5.883,00	\$ 9.209,03
5-oct	\$ 685.838.400,00	\$ 137.680,94		\$ 9.638,00	
6-oct		\$ 136.006,31	\$ 42.405.729,00	\$ 9.520,00	\$ 169.622,91
7-oct			\$ 10.089.655,00		\$ 40.358,62
8-oct					
9-oct					
10-oct		\$ 542.476,46		\$ 37.974,00	
11-oct			\$ 41.855.655,00		\$ 167.422,62
12-oct					
13-oct		\$ 401.935,72		\$ 28.135,00	
14-oct			\$ 8.651.170,00		\$ 74.764,16
15-oct			\$ 10.039.870,00		
16-oct					
17-oct		\$ 533.021,55		\$ 37.311,00	
18-oct		\$ 133.149,51	\$ 2.981.660,00	\$ 9.320,00	\$ 11.926,64
19-oct			\$ 2.174.128,00		\$ 8.696,51
20-oct		\$ 266.141,44		\$ 18.630,00	
21-oct			\$ 18.033.370,00		\$ 72.133,48
22-oct					
23-oct		\$ 397.105,80		\$ 27.797,00	
24-oct		\$ 128.678,10	\$ 93.416.364,00	\$ 9.007,00	\$ 373.665,45
25-oct		\$ 127.911,78	\$ 19.466.069,00	\$ 8.954,00	\$ 77.864,27
26-oct			\$ 17.617.844,00		\$ 70.471,37
27-oct		\$ 254.441,93		\$ 17.811,00	
28-oct			\$ 57.786.591,00		\$ 231.146,36
29-oct		\$ 499.783,69		\$ 34.985,00	
30-oct					
31-oct					
TOTALES	\$ 685.838.400,00	\$ 3.895.020,57	\$ 332.325.196,00	\$ 272.651,00	\$ 1.329.300,74

DESDE 2016/10/31 HASTA 2016/11/30

SALDO ANTERIOR	\$ 3.167.322.696,86
INTERESES	\$ 2.402.599,93



canal
capital

ABONOS	\$ 0,00
TOTAL ABONOS	\$ 2.402.599,93
TOTAL CARGOS	\$ 854.594.375,82
SALDO ACTUAL	\$ 2.315.130.920,97

Fecha	Consignación	Interés	PAGOS	Rete fuente	Gravamen
1-nov		\$ 119.085,59	\$ 148.506.270,00	\$ 8.336,00	\$ 327.478,56
2-nov		\$ 89.253,58	\$ 40.598.400,00	\$ 6.248,00	\$ 162.393,60
3-nov		\$ 88.935,37	\$ 10.657.080,00	\$ 6.225,00	\$ 42.628,32
4-nov			\$ 27.855.850,00		\$ 111.423,40
5-nov					
6-nov					
7-nov					
8-nov		\$ 440.522,53		\$ 30.836,00	
9-nov		\$ 83.201,75	\$ 163.167.818,00	\$ 5.824,00	\$ 652.671,27
10-nov		\$ 85.506,65	\$ 76.516.877,00	\$ 5.985,00	\$ 306.067,50
11-nov			\$ 82.620.397,00		\$ 330.481,58
12-nov					
13-nov					
14-nov		\$ 332.105,00		\$ 23.248,00	
15-nov		\$ 79.436,05	\$ 119.497.784,00	\$ 5.561,00	\$ 477.991,13
16-nov			\$ 64.738.957,00		\$ 258.955,82
17-nov		\$ 154.982,38		\$ 10.848,00	
18-nov			\$ 143.972.043,00		\$ 575.888,17
19-nov					
20-nov					
21-nov					
22-nov					
23-nov		\$ 439.002,30		\$ 30.730,00	
24-nov		\$ 71.298,81	\$ 62.320.580,00	\$ 4.991,00	\$ 249.282,32
25-nov			\$ 30.995.796,00		\$ 123.983,18
26-nov					
27-nov		\$ 211.110,04		\$ 14.778,00	
28-nov			\$ 32.873.493,00		\$ 131.493,97
29-nov		\$ 138.771,32		\$ 9.714,00	
30-nov		\$ 69.388,56	\$ 0,00	\$ 4.857,00	
TOTALES	\$ 0,00	\$ 2.402.599,93	\$ 851.287.591,00	\$ 168.181,00	\$ 3.138.603,82

DESDE 2016/11/30 HASTA 2016/12/31

SALDO ANTERIOR	\$ 2.315.130.920,97
INTERESES	\$ 1.564.063,69
ABONOS	\$ 0,00
TOTAL ABONOS	\$ 1.564.063,69
TOTAL CARGOS	\$ 2.062.106.107,82
SALDO ACTUAL	\$ 254.588.876,84

Fecha	Consignación	Interés	PAGOS	Rete fuente	Gravamen
1-dic		\$ 67.702,38	\$ 56.097.457,00	\$ 4.739,00	\$ 224.389,82
2-dic			\$ 41.811.655,00		\$ 167.246,62
3-dic					
4-dic					
5-dic					
6-dic		\$ 332.248,78		\$ 23.257,00	
7-dic			\$ 13.085.380,00		\$ 52.341,52
8-dic		\$ 132.124,92		\$ 9.248,00	
9-dic			\$ 13.427.058,00		\$ 53.708,23
10-dic					
11-dic		\$ 196.989,00		\$ 13.789,00	
12-dic		\$ 64.280,11	\$ 46.076.305,00	\$ 4.500,00	\$ 184.305,22

13-dic		\$ 61.407,92	\$ 95.504.832,00	\$ 4.299,00	\$ 382.019,32
14-dic		\$ 60.948,81	\$ 15.313.739,00	\$ 4.266,00	\$ 61.254,95
15-dic		\$ 60.406,36	\$ 18.082.392,00	\$ 4.228,00	\$ 72.329,56
16-dic			\$ 1.982.883,00		\$ 7.931,53
17-dic					
18-dic		\$ 181.050,18		\$ 12.674,00	
19-dic		\$ 59.522,62	\$ 27.608.399,00	\$ 4.167,00	\$ 110.433,59
20-dic		\$ 55.818,50	\$ 123.146.300,00	\$ 3.907,00	\$ 492.585,20
21-dic			\$ 218.146.116,00		\$ 872.584,46
22-dic		\$ 98.512,36		\$ 6.896,00	
23-dic			\$ 223.826.566,00		\$ 895.306,26
24-dic					
25-dic		\$ 127.571,77		\$ 8.931,00	
26-dic		\$ 31.902,11	\$ 353.051.181,00	\$ 2.233,00	\$ 1.412.204,72
27-dic		\$ 14.659,11	\$ 465.386.898,00	\$ 1.026,00	\$ 1.855.939,15
28-dic		\$ 7.452,13	\$ 292.431.847,00	\$ 522,00	\$ 1.169.727,38
29-dic			\$ 48.808.074,00		\$ 195.232,29
30-dic					
31-dic		\$ 11.466,63		\$ 804,00	
TOTALES	\$ 0,00	\$ 1.564.063,69	\$ 2.053.787.082,00	\$ 109.486,00	\$ 8.209.539,82

Fuente: Extractos bancarios / Subdirección Financiera /Canal Capital

Conforme a lo anterior, al cierre de la vigencia la cuenta bancaria registró un saldo correspondiente a \$254.588.876.84, respecto del cual se han realizado durante la vigencia 2017 los siguientes movimientos:

				Saldo Anterior	\$ 254.588.876,84
Fecha	Concepto	Documento	Débitos	Créditos	Total
11/01/2017	Traslado de rendimientos	Rendimientos		\$ 7.303.435,00	\$ 247.285.441,84
19/01/2017	Traslado impuestos Oct -Nov - Dic 2016	Impuestos		\$211.894.380,00	\$ 35.391.061,84
				Nuevo Saldo	\$ 35.391.061,84

Los rendimientos financieros de la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de la ANTV incluyen los recursos de las Resoluciones 006 de 2016, modificada por la 0490 de 201, la Resolución 1169 de 2016 de proyectos especiales y la Resolución 1431 de 2016.

A la fecha, se le han generado la suma total de \$22.668.264, por concepto de rendimientos financieros de la cuenta, a los cuales se les aplico la retención en la fuente, según registros detallados a continuación:

FECHA	DEBITO
30/06/2016	\$ 4.011.018,65
29/07/2016	\$ 4.620.362,51
31/08/2016	\$ 3.713.660,02
30/09/2016	\$ 2.461.538,30
31/10/2016	\$ 3.895.020,57
30/11/2016	\$ 2.402.599,93
30/12/2016	\$ 1.564.063,69
(-) Rete fuente	\$ (1.594.710,53)
TOTAL	\$ 21.073.553,14

Conforme a los soportes, remitidos, estos rendimientos fueron consignados en la cuenta de la Autoridad Nacional de Televisión.

Como contribución a las transacciones bancarias, correspondiente al 4*1000 se generó un monto de \$ 20.757.150

CONTRATACION

En atención a los recursos asignados a Canal Capital, al corte del periodo de reporte se registra una ejecución del 99.28%, así:

RESOLUCIÓN 1169 de 2016 de ANTV						
PROYECTO	No. Capítulos	ANTV	COMPROMISOS	Saldo por comprometer	Giros	Saldo giros
Bogotá en paz	10	\$ 529.265.000	\$ 525.431.659	\$ 3.833.341	\$ 525.431.659	\$ 0
TOTAL PROGRAMACIÓN		\$ 529.265.000	\$ 525.431.659	\$ 3.833.341	\$ 525.431.659	\$ 0

Fuente: Profesional de Planeación /Canal Capital

Esta contratación corresponde a:

# Contrato	Nombre Beneficiario o Contratista	Valor Contrato	Valor Girado	Cumplimiento
644	02.Convergencia digital	367.765.000	367.765.000	100%
658	María Alejandra Villota Fonseca	5.999.998	5.999.998	100%
659	María José Posada Vanegas	25.999.995	25.999.995	100%
660	Lenin Oswaldo Pérez Ardila	21.000.000	21.000.000	100%
670	Laura Viviana Ocampo Díaz	11.200.000	11.200.000	100%
671	Tania Milena Cardona Díaz	16.800.000	16.800.000	100%
675	María Paula Riveros Forero	24.000.000	24.000.000	100%
697	Miguel Ángel Bernal Corredor	18.000.000	18.000.000	100%
698	Daniela Ferreira Suárez	5.800.000	5.800.000	100%
721	María Alejandra Ortiz Guerrero	5.866.666	5.866.666	100%
873	María Alejandra Villamizar Maldonado	23.000.000	23.000.000	100%
TOTAL		525.431.659	525.431.659	100%

Fuente: Profesional de Planeación /Canal Capital

EMISIONES

Mediante el oficio SG 002108, radicado en la ANTV con No 201600035672 del 30 de noviembre de 2016, el Secretario General de Canal Capital solicita prórroga del plazo de emisión del proyecto especial "Bogotá en paz" hasta el 31 de marzo de 2017, en razón a las dificultades presentadas durante el proceso de producción que no permitieron cumplir con los cronogramas de producción y postproducción inicialmente planteados.

Mediante la Resolución ANTV No. 2211 del 19 de diciembre de 2016, la Autoridad aprobó la modificación a la Resolución ANTV No. 1169 de 2016 en el sentido de ampliar el plazo de emisión del proyecto especial "Bogotá en paz" hasta el 31 de marzo de 2017, en los términos requeridos por Canal Capital.

Al corte de 31 de diciembre, la entidad registra la recepción de 10 capítulos contratados, producidos y/o adquiridos.

RELACIÓN DE CAPÍTULO CONTRATADOS, CAPÍTULOS PRODUCIDOS Y/O ADQUIRIDOS Y CAPÍTULOS EMITIDOS - ANTV RESOLUCIÓN 1169 DE 2016					
No.	Programas	Propuestos	Contratados	Producidos y/o adquiridos	Emitidos
1	Bogotá en paz	10	10	10	

Fuente: Coordinación de Programación

De conformidad con la estructura de programación de Canal Capital, se emitieron capítulos de entre 4 y 7 minutos, los cuales son tomados de los 10 capítulos recibidos por parte del productor.

CONCLUSIONES

Efectuada la verificación al Informe de Avance del Cuarto Trimestre de 2016 a presentar por Canal Capital a la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, se concluye que el mismo cumple con lo establecido en el numeral 12 del artículo 6 de la Resolución ANTV No. 1169 del 05 de julio de 2016, *"Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales "Bogotá en paz" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos y en estos términos, la Oficina de Control Interno cumple con lo establecido allí. De conformidad con la Resolución ANTV No. 2211 del 19 de diciembre de 2016, por la cual se modificó la Resolución ANTV No. 1169 del 5 de julio de 2016, Canal Capital tiene como compromiso, realizar informe sobre la emisión de los programas autorizados, el cual deberá ser remitido a la Autoridad a más tardar dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo aprobado.*

Es importante anotar que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos de la Oficina de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.

Cordialmente,


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ

Copia: Dr. DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO – Gerente General
Proyectó: Nelson Jairo Rincón Martínez – Profesional OCI – Contrato No. 651-16
110

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Canal Capital

CERTIFICA:

Que efectuada la verificación al Informe de Avance del Cuarto Trimestre de 2016 a presentar por Canal Capital a la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, se concluye que el mismo cumple con lo establecido en el numeral 12º del artículo 6 de la Resolución ANTV No. 1169 del 05 de julio de 2016, *"Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales "Bogotá en paz" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos"*.

Dada en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de Enero de 2017.



IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Jefe Oficina De Control Interno

Radicado Interno
110